

Fecha 04.10.2026	Sección Nacional	Página 2
----------------------------	----------------------------	--------------------

Frenan intermediarios en ruta del aguacate

CLAUDIA GUERRERO

El Gobierno federal prohibió la participación de acopiadores, comercializadores y maquiladores en el traslado de aguacate destinado a la exportación, como parte de un nuevo esquema para rastrear la fruta directamente desde los huertos hasta las empacadoras.

La medida se suma a las acciones emprendidas para reforzar el control sobre una industria afectada por extorsiones y violencia, principalmente en Michoacán, y sometida recientemente a nuevas exigencias en materia laboral, ambiental y sanitaria.

El acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) establece que, para exportar a Estados Unidos, la fruta deberá provenir exclusivamente de huertos certificados e inscritos en el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Aguacate de Exportación (SITAEX).

“No están permitidos los envíos de aguacate a través de acopiadores, comerciali-

zadores y maquiladores a los empaques con fines de exportación a los Estados Unidos de América, por lo que el abastecimiento de las empacadoras deberá ser directamente de huertas certificadas”, señala.

La restricción también alcanzará a las exportaciones dirigidas a otros países con los que México tenga un Plan de Trabajo o que hayan establecido requisitos fitosanitarios para recibir el producto.

El SITAEX comenzará a funcionar el 31 de diciembre y concentrará el registro de las huertas certificadas, la estimación y seguimiento de las cosechas, así como la condición fitosanitaria de los huertos y su producción.

El sistema contará con ubicación georreferenciada en tiempo real y se convertirá en la fuente oficial de información para verificar el cumplimiento de los requisitos para movilizar dentro del País el aguacate destinado al mercado internacional.



Página 1 de 1
\$ 25704.00
Tamaño: 126 cm2